BIENESTAR FAMILIAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL CASANARE

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En el Municipio de Villanueva Casanare, a los Catorce (14) días de Enero de 2026, se reunieron: el Contratista ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.883.776 de Villavicencio en calidad de Representante Legal de la FUNDACION BIEN ESTAR y la supervisora del contrato PAULA ANDREA BARRETO PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.992.668 de Sabanalarga, en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACIÓN del Contrato, para su ejecución a partir de la fecha:

CONTRATO NÚMERO	85003702025	FECHA DEL CONTRATO	DD	MM	AA
			31	12	2025

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
	Contrato de consultoría		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa	X	**Otro :CONTRATO DE APORTE**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" – ZONA 758

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: FUNDACION BIEN ESTAR

Cédula de ciudadanía Nº NIT No. 900.208.443

VALOR $1.380.104.497

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($1.380.104.497) incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:**

1. Aporte en dinero del ICBF: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.353.043.624), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:
- Para la vigencia 2025, la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.376).
- Para la vigencia 2026 la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.353.014.248).

2. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($27.060.873).

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio del 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Paula Andrea Barreto Perez - Coordinadora Centro Zonal
Dependencia: Centro Zonal Villanueva
Designación por parte de la Dirección Regional.

OTROS

Obligaciones Del ICBF: El **ICBF** se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. **Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga con el **ICBF,** en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Catorce (14) dias del mes de Enero de 2026 en el municipio de Villanueva - Casanare.

ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ
FIRMA DEL CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**